

EL COMBATE

SEMANARIO REPUBLICANO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN BÉJAR: Un mes, 0'25 ptas.—Un trimestre 0'75 id.
EN EL RESTO DE ESPAÑA: Un trimestre 1 pta.
Número suelto 5 céntimos.—Atrasado 10.
Comunicados, anuncios y reclamos á precios convencionales.
PAGO ADELANTADO

No se devuelven los
originales
públicense ó no.

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia dirijase al director-propietario
Plaza Mayor 11.
Dirección telegráfica: "COMBATE"

ABAJO ESE IMPUESTO

Sí, abajo ese odioso tributo que merma el escaso jornal que gana, grita el obrero.

Fuera, fuera esa contribución brutal que roba á mis hijos el alimento que necesitan para su nutrición, grita el empleado de poco sueldo.

Echemos abajo esa asquerosa sanguijuela que chupa la sangre del pobre, exclama en el paroxismo de la ira, el infeliz jornalero que suda para comer unas malas legumbres.

Suprimamos esa salvaje exacción que causa la anemia de mi mujer y la tisis de mis hijos, vocéa el minero que permanece todo el día bajo tierra.

El reparto de consumos me agobia, desnivela mi presupuesto, merma mis ingresos, dice el pobre agricultor que vende todos los años la vaca para pagar ese inhumano impuesto.

El fielato es mi pesadilla, dice el proletario. Le veo levantarse con sus descomunales garras, para arrebatarme un girón del mísero jornal que percibo por curtirme al sol en verano, y acatarrarme entre la nieve en invierno.

Estos son los ayes de dolor y protesta que se escapan del alma popular, cuando se habla de ese impuesto, verdugo del pobre y azote del trabajador.

Si; por humanidad tenemos que suprimir ese tributo que, cual losa granítica, pesa sobre las clases desheredadas para ponerlo al debe de los ricos, de los hartos, de los mimados de la fortuna.

Vayamos, cara al problema, sin preocuparnos de los defensores, por conveniencia, del statuo quo.

Tarragona y Cáceres, que desterraron el odioso impuesto, no se han conmovido en sus cimientos por ello.

Carguemos la mano al rentista, al banquero, al tenedor de la Deuda, al alto empleado, al ocultador de la propiedad, al que pasea en costoso tren y al que viaja en lujoso auto.

Sí; los partidos republicanos, tienen el deber de cumplir lo que está escrito en su programa y lo que prometieron á las multitudes antes de salir concejales.

De lo contrario, tendremos que llamarlos á engaño y suponer que todos los discursos de mitins y todos los artículos de fondo, no eran más que el escabel para encumbrarse.

H.

UNA IDEA

Conozco á Béjar, sin haber estado nunca entre sus lares. A primera vista parecerá insólita esta afirmación, pero nada tiene de inusitada. El conocimiento de los pueblos no estriba solo en haberlos recorrido una, dos ó más veces, siempre atento á sus grandezas, sino en seguir paso á paso, desde lejos, sus alternativas, sus evoluciones y, dicho sea en una frase, sus metamorfosis sociales.

El estribillo, ya clásico, de que la distancia aminora los objetos y tiende un velo sobre el desarrollo de las pasiones, podrá ser cierto en el primer caso, sea por escorzo ó sea por lo que sea; pero nunca tendrá realidad efectiva en el segundo. La afirmación tiene su basamento. Entre el calor del apasionamiento—¿habrá uno que lo niegue?—no se puede conjeturar ni menos aportar la sindéresis irrevocable. Es necesario contemplar, en lejana perspectiva, las intrigas y los avances de todo un pueblo, de toda una sociedad. Solo así, pulsando y metodizando, libre de prejuicios y ajeno de parcialidades, podemos pensar hondo y sentir alto.

De ahí, que, sin haber pisado sus calles ni contemplado sus muros, conozca yo, con todo el conocimiento, el desarrollo fabril é intelectual de Béjar. Hace dos años que convivo en espíritu con ella. La confraternación periodística es casi siempre la más inmensa de las confraternaciones. Y en este caso, EL COMBATE ha sido nuestro lazo de unión. Por él nació mi cariño y por él se mantiene firme. Puedo asegurarlo, que en el transcurso de esos dos años no ha pasado desapercibida para mí la más nimia de vuestras preocupaciones ni el más insignificante de vuestros triunfos. En los «Ecos de la semana», lo mismo que en las reseñas de sesiones del Ayuntamiento, he pulsado la evolución de vuestro pueblo, sacando en consecuencia que Béjar, sino viviese, merecería vivir. El prestigio de su historia y la nobleza de sus hijos lo acreditan. Justo es que los extraños así lo justiprecien.

Pensando en esto, y llevado solo del cariño que hacia Béjar me inclina, he acariciado una idea, que, si pobre de concepto por su enteca paternidad, es digna de tenerse en cuenta por lo noble de sus principios. ¿Cómo Béjar, que posee tantos hombres capaces de darle honra y lustre con sus talentos y una evolución mercantil nada despreciable, no tendrá ya un Ateneo?

Esto pensaba, con ánimo invencible de hacer los esfuerzos necesarios para llevarlo á la práctica, cuando un suceso imprevisto acabó de decidirme. Benavente, pequeña villa de la provincia de Zamora que cuenta con unos 4.500 habitantes, se propuso fundar un Ateneo, á raíz del que Zamora ya posee, y su propósito ha sido eficazmente secundado por el éxito. Benavente es pequeño y antiestético. Habiendo cruzado por él con la rapidez de un descanso ferroviario, no puedo aventurar juicios sobre su mayor ó menor desarrollo, así mercantil como intelectual, pero sí suponer que no alcanza, ni de largo, al que tiene el bejarano. Benavente solo posee un semanario, católico por más señas. Llámase «El Eco Benaventano» y á él se le debe la fundación del Ateneo, que será inaugurado el 11 de los corrientes. Un periodista, desconocido como todos los que nutrimos las columnas de periódicos provincianos, lanzó desde «El Eco» el eco de su deseo. Hablando uno y otro día de tan laudable propósito, logró que el pueblo benaventano se preocupase por él, lo tomase en consideración y, á renglón seguido, lo llevase á la práctica.

Y los resultados están á la vista; hoy Benavente cuenta con un Ateneo.

¿Por qué Béjar no lo ha de tener? Aquí, donde tanto abundan sociedades y círculos, disgregados, sin una aspiración común: la de instruir, ¿por qué no fundar un Ateneo científico-literario, en el que todo un pueblo, unido en mancomunamiento espiritual, discuta sus prejuicios y pulse sus pareceres?

Quizá por ser un extraño, uno de fuera el que lo pide, la idea no prospere. Vana ridiculez si tal sucediese. En casos como el presente, no se ha de mirar la mano sino el producto.

Honra y muy legítima sería para todos vosotros que, al preguntar á un viajero: «¿Ha estado usted en Béjar?», respondiese: «Sí; es una población que suple la pequeñez de su perímetro con la grandeza de sus esfuerzos. Entre lo más notable que posee, cuéntase el Ateneo. Un verdadero templo del saber, donde todos se congregan, discutiéndolo todo con la serenidad metódica del verdadero ciudadano, y alimentándose con el pan espiritual, que lo mismo encuentran en el consejo de los sabios que entre los frontales de las Bibliotecas...» Todo esto lo podeis conseguir, haciendo un pequeño esfuerzo de voluntad. Es necesario levantar á España, dignificar á España, engrandecer á España. Nos lo exige nuestra condición de

hijos y herederos. Pensad que su propia grandeza será la nuestra, así como, de lo contrario, también pasará á nosotros su propia insignificancia. Y España, digan lo que decir quisieren filósofos obscurantistas, solo puede ya volver á su nivel por el impulso prepotente de la enseñanza.

Yo creo que las ideas no han de ser ampulosas en sus comienzos. Yo creo, además, que cuando un pueblo aspira á engrandecerse no ha menester de circunloquios. Bosquejada la idea, en vosotros está el recogerla ó despreciarla. Lo primero sería para mí, y creo que para todos, la mayor de las satisfacciones. Lo segundo, para el que tuvo la desdicha de prodigarla el mayor de los descalabros. Hágase lo que deba hacerse. Pídase á quien se deba pedir. Creo que en Benavente, fué su Ayuntamiento el más acérrimo defensor del Ateneo. ¡Quién sabe si en Béjar sucederá lo propio!

Desisto, por hoy, de hablaros ampliamente del mecanismo de los Ateneos y sus complementos, como son sus Clases para hijos de los señores socios y sus Conferencias por miembros de reconocidos prestigios, que alternen con los disertantes locales que cuentan con méritos suficientes para ocupar una Cátedra de cultura. Lo principal es que la idea no caiga en el vacío.

Para conseguir lo contrario, yo pido de toda Béjar culta, de sus hijos distinguidos, de todos los miembros que integran sus distintas profesiones, valor y perseverancia. Repito que no hay que mirar quién prohija la idea. Eso es lo de menos, sino por simpatías, creo que por solidaridad profesional han de aceptarla los dignísimos directores de los periódicos locales. A ello están obligados, sino quieren desmerecer el título de defensores, igual en los intereses morales que en los materiales.

Secúndeles la verdadera intelectualidad bejarana, y entonces puede asegurarse que en plazo no lejano Béjar ha de enorgullecerse con su Ateneo.

ABELARDO DE BARRIO.

EXCELENTE DISPOSICIÓN

Real decreto prohibiendo temporalmente la emigración al Brasil con billete gratuito

EXPOSICIÓN

SEÑOR: El Consejo Superior de Emigración, en su Sección primera, acordó por unanimidad proponer al Gobierno que con toda urgencia disponga la prohibición temporal de la emigración al Brasil con billete gratuito, fundándose para ello en razones cuya gravedad es manifiesta.

Los informes oficiales demuestran, sin dejar lugar á duda, que la situación de los emigrados españoles en el Brasil es verdaderamente lastimosa. Las condiciones del clima les hacen víctimas de enfermedades, como las pulmonías, la anquilomatosi y el terrible tracoma, enfermedades que si son de difícil curación en todos los casos, lo son mucho más cuando aquellos que las padecen ó no tienen asistencia médica ó no pueden cumplir las prescripciones facultativas, por exigirles gastos muy superiores á los recursos económicos de que disponen, pues según las noticias referidas, la visita de un médico en muchas de las haciendas del Brasil no cuesta menos de 100 ó 120 pesetas, y aún ocurre muchas veces que el facultativo no puede acudir adonde se reclaman sus servicios, por la gran distancia que tiene que recorrer.

Por otra parte, los contratos que los inmigrantes suelen celebrar en las Hospederías con los representantes de las haciendas, carecen con frecuencia de las garantías necesarias para asegurar su cumplimiento, y no son obstáculo para que nuestros compatriotas sean víctimas en el país de dolorosas vejaciones, tales como la de no pagarles en dinero el producto de su trabajo, sino en vales que no pueden utilizar más que en el almacén de la hacienda, y solamente por la cantidad indispensable para la adquisición de habichuelas, arroz y manteca que, juntamente con el café, constituyen la parte principal y á veces única de su alimentación.

Los informes mencionados hacen constar que en algunas haciendas transcurren hasta siete meses sin que se les dé siquiera aquellos vales, y agregan que cuando obligados por la necesidad intenten huir, aun á trueque de perder lo ganado y los pocos enseres que posean, no pueden conseguirlo por efecto de la vigilancia estrecha ejercida por los llamados *capangas*, especie de centinelas al servicio de los administradores, y cuya misión consiste en impedir, incluso por la fuerza, la fuga de los colonos. Consta, asimismo, de los datos que obran en el Consejo, que en las haciendas en las que se permite al emigrado sembrar el maíz por su cuenta, se le obliga á venderlo á los dueños de aquellas por el precio que estos determinan, sin que se haga jamás el pago en dinero, sino simplemente acreditando el importe en la libreta del colono. Si á todo esto se agrega que es frecuentísima la imposición de multas por cualquier motivo, dependiendo su cuantía del arbitrio del administrador; que las casas que se da á los colonos tienen una sola habitación, y están en su mayoría construidas con estacas clavadas en la tierra y entrelazadas con cañas cubiertas de barro; que las enfermerías dejan mucho que desear en su funcionamiento; que á los colonos no les es fácil acudir á los Tribunales de Justicia para hacer valer sus derechos; que el terreno destinado á los núcleos coloniales es generalmente áspero y de mala calidad, hasta el punto de que no permite la labor del arado que tiene que ser sustituida por la cava, y el trato que en las haciendas se da á la familia de los inmigrantes es á veces tan duro, que el 98 por 100 de ellos volvería, si pudiesen, á la patria que dejaron, se comprenderá fácilmente el indiscutible fundamento de la propuesta hecha por el Consejo Superior de Emigración.

Limítase esta propuesta á prohibir la emigración con billete gratuito, que es, sin duda alguna, la más peligrosa, pues, como es sabido, esta clase de emigración, cuya causa se halla en la necesidad de poblar aquellas tierras, tiende á que los emigrantes que salgan de su patria renuncien á ella para siempre y se establezcan definitivamente en el país de destino. Por eso los contratos no se hacen por individuos, sino por familias, las cuales, halagadas por lo gratuito del pasaje y por las promesas de bienestar y prosperidad que no siempre se cumplen, deciden á abandonar el suelo natal, vendiendo sus propiedades y ajuars y disminuyéndose de este modo las probabilidades del regreso.

Conviene observar, por último, que no es una novedad la prohibición de que se trata, pues convencidos de los peligros que encierra, son varios los países extranjeros que se han determinado á establecerla; tal ha acontecido en Holanda, en Alemania y en Italia, siendo de notar que el ejemplo de esta última nación prohibiendo la emigración gratuita al Brasil, por virtud del decreto Prinetti, es muy digno de tenerse en cuenta por las analogías que presentan las emigraciones italiana y española, no debiendo tampoco pasar inadvertido el hecho de que Portugal, que, á causa de la comunidad de origen, parece natural que siguiese siendo, como lo fué anteriormente, fuente de una considerable corriente emigratoria á aquellas tierras, la haya encauzado hace ya muchos años en distinta dirección.

En vista de lo expuesto, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 25 de Agosto de 1910.—SEÑOR: A L. R. P. de V. M.

FERNANDO MERINO.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de 21 de Diciembre de 1907, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicación de este Decreto, y hasta nueva orden, queda prohibida la emigración de los españoles al Brasil con billete gratuito.

En su virtud, las Compañías navieras autorizadas para el transporte de emigrantes no podrán desde esta fecha celebrar contrato alguno para el transporte gratuito de emigrantes españoles á aquel país, ni los consignatarios expedir billetes en dichas condiciones.

Art. 2.º Los que contravinieren lo dispuesto en el artículo anterior, serán castigados con arreglo á lo preceptuado en los capítulos VI de dicha ley y VII del Reglamento para su ejecución.

Art. 3.º Las Autoridades gubernativas, las Juntas locales de Emigración y los Inspectores de Emigración velarán especialmente por el cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto.

Dado en San Sebastián á veintiseis de Agosto de mil novecientos diez.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,

FERNANDO MERINO.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1910

La presidió el primer alcalde, señor González Bolívar, asistiendo los concejales Izquierdo, Gorzo, Hernández Santos, Valle, Ortín, Rodríguez García, Mayoral, González Benito, García Bonilla, Martín García, Lozano, Huertas y Benito Jiménez.

Despacho ordinario

Al entrar el cronista, se daba lectura á una petición del arrendatario de la Plaza de toros, para que se evite el que algunos curiosos presencien las corridas desde los castaños próximos al circo. Se acordó poner espinos, para evitar que trepen.

Doña Dámasa Pascasio Rubio y doña María del Pilar Insa Merás, profesoras ambas de primera enseñanza superior, piden que se reforme la forma de proveer las plazas de auxiliares de las escuelas de niñas toda vez que dichas auxiliares están desempeñadas por señoritas que carecen de título profesional, excepto una. Pasó á estudio de la comisión de Instrucción.

Higinio González, licenciado del Ejército, solicita un destino municipal, como suplente. A informe.

Don José López Gómez, practicante, ruega que se le tenga presente y ofree sus servicios.

Se aprobó el informe á la solicitud de don Luís Carrillo, adoptando medidas sanitarias.

Comisiones

La de Hacienda dió cuenta de haber enviado 2.000 pesetas á Salamanca.

La de Policía expuso que han comenzado los trabajos de la sala nueva del hospital. Añadió que un carpintero ha puesto dos pesetas en la cuenta por un chico á quien paga una. (Sobre este particular se acordó que dicho maestro no trabaje en más obras del Municipio.) Hizo ver los inconvenientes que presenta el adoptar la jornada de ocho horas; y terminó diciendo que un particular está haciendo una obra con grandes defectos y preguntó que si se va á quedar como está.

El señor alcalde contestó diciendo que se hará un reconocimiento.

Continuó Policía (señor Valk) exponiendo que ha hecho una visita á los castaños que

son cortados, y no estando satisfecho por el perjuicio que se ocasionaba, ha ordenado retirar los obreros.

La comisión de Instrucción y Beneficencia hizo presente que ha adquirido 25 libras de chocolate para el hospital.

El señor García Bonilla hizo uso de la palabra para pedir que se discuta la renuncia de don Emilio González.

El señor Izquierdo observa que se admitió con arreglo á la ley y que se irá en alzada si hoy se acuerda lo contrario.

No es admitida por 8 votos contra 6.

Protesta el señor Izquierdo de la poca formalidad de algunos concejales que votaron en la sesión anterior que sí y en la presente que no.

El alcalde le hace notar que todo concejal tiene completa libertad para emitir su voto.

El señor Valle inculpó á la comisión de Instrucción por el hecho de estar efectuando ahora el blanqueo en algunas escuelas, habiendo tenido tanto tiempo durante las vacaciones.

Muy molestado el señor Lozano, le contestó aclarando que dicha comisión avisó á tiempo, y culpa de ello á Obras y Hacienda.

Valle se dió por satisfecho, extrañándose de que á él no se le haya dado conocimiento.

El alcalde defendió á Instrucción.

El señor Hernández Santos rogó que se nombrase una representación para la procesión del domingo en el Castañar.

Expuso el señor Bolívar que ha recibido una visita del señor Jarrín, obispo de la diócesis, y como él es, si bien librepensador, bien educado, ha correspondido á la atención, y puesto que la fiesta es tanto popular como religiosa, el Ayuntamiento decidirá.

Se opuso á que se vaya, el señor Valle, alegando que no se debe volver del acuerdo; que aunque se quede solo seguirá opinando como antes, extrañándose de que el señor Bolívar se haya expresado así, dadas sus creencias. No obstante elogia la fe y constancia que el señor Hernández Santos tiene en sus ideales.

Hernández Santos aclaró que no es que pida que se revoque el acuerdo, sino una gracia especial puesto que el prelado es sumamente atento, y que además hay que dar gusto á todos.

Se opuso también el señor Benito Jiménez. Y se acuerda que no procede ir.

Seguio el señor Benito diciendo que varios vecinos de la Corredera se han quejado de la proximidad del mercado á las escuelas.

Se acordó estudiar el traslado.

Continuó el señor Benito y expuso que la cañería de la fuente del Recreo está muy poco profunda.

Le contestó Gorzo diciendo que ya está estudiado el asunto y en breve se pondrá en práctica.

Valle preguntó á don Donato Martín que si trae el proyecto de consumos.

Dijo el señor alcalde que se ha nombrado una comisión que ya tiene tomados varios datos.

El síndico dijo que espera la citación del ponente.

Insistió Valle en oír al señor Martín.

Este aseguró que lo ha estudiado y que espera datos de Madrid.

El señor alcalde ve poco factible la realización del proyecto.

El señor Izquierdo dijo que no le extrañó la ausencia de don Donato por la Alcaldía durante el tiempo que dicho señor Izquierdo ocupó el sillón presidencial puesto que el señor Martín se ocupaba en madurar el magno problema de la supresión de consumos; pero ¡oh asombro! la resolución del problema no pareció por ninguna parte.

Al ser interpelado por el presidente de Hacienda nos pareció ver en la persona de don Donato al Venancio de «El Santo de la Isidra» que se atragantaba, tanto que por decir retiro la palabra nos dijo retiro la proposición.

El presidente de la comisión de Hacienda pidió que si llega á ser un hecho el proyecto del señor Martín, en cuyo caso el fieltro de la Corredera no se destinaría á tal objeto, se utilizase para matadero de corderos y chi-

vos, á cuyo fin el señor Gorzo lo tendrá en cuenta en las obras que allí se realicen.

Sin más asuntos se levantó la sesión.

EXPOSICIÓN

Copia de la presentada al Ayuntamiento por las señoras que la firman

Al Excmo. Sr. Alcalde de esta ciudad y demás individuos que componen el ilustre Ayuntamiento.

Las que suscriben, maestras de primera enseñanza superior, con título profesional y méritos contraídos en el ejercicio de su profesión, que en caso necesario debidamente justificarían,

A V. S. y demás individuos que forman tan digna Corporación, recurrimos teniendo presente el espíritu eminentemente justiciero que guía á este Ayuntamiento en todas sus manifestaciones no ha de serlo menos por lo que al ramo de instrucción respecta, por cuyo motivo y con el debido respeto, las recurrentes someten al recto criterio de V. S. las consideraciones siguientes:

Estando en nuestra ciudad provistas las auxiliares de las escuelas elementales de niñas por algunas señoritas que carecen de título profesional para ejercer la enseñanza, se posterga y perjudica á quienes probando su suficiencia y adquiriendo un título quedan relegadas á segundo lugar.

Como de largo tiempo data en esta ciudad la costumbre, ó mejor dicho el procedimiento de cubrir las plazas de auxiliares de escuelas en la forma indicada, dirigimos la presente exposición al Ilustre Ayuntamiento para pedir una total reforma en la manera de proveer dichas plazas haciendo los nombramientos á favor de maestras, no de alumnas meritorias como hasta aquí se había hecho en perjuicio de la enseñanza; pues es indudable que ésta ganaría, no quedando como ahora sucede reducida la misión de la auxiliar á mantener la disciplina dentro de la escuela y á ejecutar trabajos puramente rutinarios pues no otra cosa puede pedirse á quien carece de aptitud legal para ejercer la enseñanza.

Innecesario creemos extendernos en largas consideraciones sobre las ventajas que á la enseñanza reportaría la reforma que pedimos aparte de estar basada en un legítimo derecho ya que según la ley no puede ejercerse la enseñanza ni aún privadamente y menos pública.

Gracia que no dudamos alcanzar de la rectitud del digno Ayuntamiento cuyas vidas guarde Dios muchos años.

Béjar 6 de Septiembre de 1910.

MARÍA DEL PILAR INSA MERÁS.

DÁMASA PASCASIO RUBIO.

Ecós de la Semana

El diputado provincial don Esteban Jiménez y su distinguida esposa pasan por el amargo dolor de haber perdido para siempre y en el corto espacio de tres días á sus inolvidables hijos Juanito y María de las Mercedes, de cinco y tres años respectivamente.

Reciban los señores de Jiménez nuestro más sentido pésame.

El ilustrado profesor de primera enseñanza, don Braulio Muñoz de la Peña, de nuevo ha abierto su colegio siendo ya crecido el número de niños que á él asiste.

Desde las nueve de la mañana del domingo 11, están abiertas las taquillas de la Plaza de toros, lo que la empresa advierte al público así como ruega que conserven los espectadores sus respectivos billetes, dentro ya de la plaza, para evitar los abusos que pudieran cometer los infractores de la ley.

Don Bernardo Sánchez é hijo don José, dentistas establecidos en Madrid, Veneras, núm. 7, permanecerán en Béjar hasta mediados de Septiembre para atender á su distinguida clientela.

Consulta todos los días de 9 á 12 y de 3 á 6, Plazuela de San Gil, núm. 60, frente al comercio de don Pedro Junquera.

Extracciones sin dolor.

Consulta especial á mitad de precio para la clase artesana.

Hemos tenido el gusto de saludar al actor señor Brochado, el cual nos comunica que tiene ya formada una excelente compañía para actuar en el Teatro Cervantes durante la temporada de feria.

Ya saben nuestros lectores que el producto se destina al benéfico asilo del «Buen Pastor» y que la empresa no se propone otro objeto que el apuntado.

Los llenos serán tantos como funciones se den dadas las simpatías que al buen pueblo bejarano inspira nuestra hermosa institución.

Ante la imposibilidad de que circulen carruajes por el camino de Candelario al Castañar, el sobrestante de obras públicas, señor Brusi, se propone ordenar el arreglo de la carretera nueva en construcción y que conduce al mismo sitio.

ZOTAL

Interesante á los ganaderos, horticultores y veterinarios

Desinfección poderosa de habitaciones de enfermos, cuadras, establos y urinarios.

Cura rápida de las enfermedades del ganado y árboles frutales.

De venta en las droguerías de Lucía Jiménez, Manuel Anaya y Juan Silva, y en la farmacia de Rodríguez Zúñiga.

DEPÓSITO PARA TODA ESPAÑA

J. TEJERA.—Sevilla.

El incomparable Venancio, accediendo á las reiteradas instancias de sus muchos amigos se decidió por fin á instalar en el Castañar un restaurant para servir cubiertos, siendo excesivo el número de pedidos que, según rumores, pasa de 200.

Llevado de su exquisita galantería para con el público, procura reunir al excelente servicio de la mesa otras comodidades para sus clientes, entre ellas unas perchas que de seguro serán del agrado de las señoras que allí asistan.

Ha sido nombrado Ayudante meritorio de nuestra Escuela de Industrias y con destino á las clases de Dibujo de adorno y figura, don Angel Nevado.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Los muchos aficionados que han visto los novillos que se lidiarán mañana, domingo, presagian que han de cumplir como buenos por su bonita lámina donde se ve bien á las claras los tipos de donde proceden.

NUEVO TALLER DE EBANISTERÍA

—DE—

Venancio Grisóstomo

CALLE DE COLÓN, JUNTO AL CAÑO SOSO

BÉJAR

En este taller se construyen toda clase de muebles de lujo, y muebles económicos para la clase obrera.

Especialidad en tapizado de sillerías.

Formalidad y prontitud en los encargos

BÉJAR.—Est. Tip. de S. Sánchez.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

DISPONIBLE

SE ALQUILAN

diferenciales, para subir ó bajar pesos de 500 kilos, con cadenas de grandes dimensiones.

Hay también un extenso muestrario de papeles pintados y catálogos de cocinas económicas de varios tamaños y precios, advirtiéndose que los pedidos se sirven con mucha prontitud.

ENRIQUE ELVIRA

Calle de Sánchez-Ocaña, núm. 4

DISPONIBLE

La Racional

LIBRERÍA PAPELERÍA Y CENTRO DE SUSCRIPCIONES

DE

J. M. Blázquez de Pedro

Mayor de Pardiñas, 43, Béjar

En este establecimiento se hallará un completo surtido de objetos de escritorio y dibujo, de postales y de libros y obras por entregas, de todas las casas editoriales de la nación y del extranjero.

Se sirven encargos de sellos de caucho, imprentillas, rótulos esmaltados, etiquetas engomadas, ampliaciones fotográficas, miniaturas de retratos en esmalte, etc., á precios reducidos y con gran prontitud.

Se hacen suscripciones y se venden números sueltos de periódicos y revistas literarios, científicos, artísticos, agrícolas, pecuarios, industriales, comerciales, financieros, etc.

Esta casa tiene abierto, para más fácil difusión de la cultura, EL ARRENDAMIENTO DE LIBROS á domicilio, por un interés muy módico.

OBRAS NUEVAS EN VENTA

«La revolución de julio», por Leopoldo Bonafalla, 2 pesetas.—«La agonía del repatriado», por Blázquez de Pedro, 0'15.—«La conquista de África», por Alfredo Opiiso, aparece un cuaderno semanal al precio de 0'25 cada uno.

La casa de MANUEL LÓPEZ ORTEGA de Madrid

Apartado 171 de Correos

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la más importante fábrica de España).

También ofrece su nueva fabricación de rótulos en hierro esmaltado y envía á todo el que remita 1'50 pesetas una placa de muestra de 20 centímetros por 5, con una palabra ó nombre tal como *Ca'a, Precio fijo, Retrete, Secretaría, Escritorio*, etc.

Por 3 pesetas se envía certificado un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para laere, pluma, y lápiz; el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20, dup., Mayor, 70, Victoria, 12 y Teruel, 10

Se admiten anuncios

á precios económicos

LA MADRILEÑA

Esta magnífica finca, enclavada en el Castañar de esta ciudad, se vende ó arrienda por módico precio.

Tiene una extensa huerta y un precioso jardín, y la casa está amueblada con gusto.

Dirigirse á Antonio Alvarez, Palomares de Béjar

Disponibile

Disponibile

Unión Alcohólica Española

Alcohol desnaturalizado marca SOL en botellas precintadas de medio y un litro, á 0'55 y 1 peseta (sin envase).

AGUA COLONIA extrafina en frascos de 1 litro á 2 pesetas.

ÚNICO DEPÓSITO

Farmacia de Rodríguez Zúñiga

MAYOR, NÚM. 21, BÉJAR

SE VENDE

Vino tinto superior á 6'25 pesetas cántaro; blanco, seco y dulce, 7 y 7'25 pesetas cántaro.

Para convencerse de la economía de los precios y la calidad de los vinos, visiten los establecimientos situados en los sitios de Merinas, 24, y calle Mayor, 51.

Carpintería de Monteserín

SE VENDEN en inmejorables condiciones, un surtido de Testón de quinmechas con tambores de cuatro metros de vuelo en redondo; una carda de igual vuelo con paños nuevos, máquina de torrear y estirar la cinta, y un telar Belga para hilar de 240 husos. El surtido hace de 200 á 300 libras diarias.
Para tratar con su dueño Froilán Blanco calle del Recreo, núm. 1.